



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **lunes 25 de marzo de 2024**, a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2024, y del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero de 2024.
2. Aprobación de la elección de Juez de Paz sustituto de este Municipio.
3. Aprobación de la Avocación de la competencia en materia de disciplina urbanística, que había sido delegada en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
4. Aprobación de declaración institucional sobre la atención de las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno de Aragón, ante las solicitudes del Ayuntamiento de Pinseque.
5. Aprobación de la delegación en el Alcalde de la competencia de organización de los festejos taurinos y espectáculos pirotécnicos, durante las fiestas patronales de abril-mayo y de agosto de 2024.
6. Aprobación del establecimiento y ordenación de Precios Públicos por la entrada a las actuaciones durante las fiestas patronales, en el Pabellón Ángel Calvo.
7. Aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 1/2024, modalidad de suplemento de crédito.
8. Aprobación del proyecto de "Actuaciones de Inversión en el municipio de Pinseque", y delegación de facultades en materia de contratación.
9. Aprobación de solicitud de Operación crédito a largo plazo y delegación de facultades en materia de concertación de operaciones de crédito.
10. Propuestas/mociones de los grupos políticos municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO





Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

11. Toma de conocimiento de los informes de intervención (PMP y ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2023).
12. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada (números 2024-0048 a 2024-0182).
13. Formulación de Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA

Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero

